

Bases Sorteo Tarjeta Regalo Equivalenza

OBJETO DEL CONCURSO Y FECHAS

El objeto del concurso es sortear una tarjeta regalo valorada en 20€ de Equivalenza Perfumería, situada en el Centro Comercial Alzamora, a través del perfil de Instagram del centro.

DINÁMICA DEL CONCURSO

La dinámica completa será la siguiente:

• En Instagram

- Sigue el perfil de @alzamoraalcoy.
- Dale like a la publicación del sorteo y menciona a un amigo.
- Comparte la publicación del sorteo en tus historias [opcional].

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.
- Podrán participar todos los clientes y visitantes del centro. Solo quedan excluidos de la promoción los empleados y empleados directos del centro comercial Alzamora (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que el premio quede desierto, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que no se registre un mínimo de 10 participantes válidos.
- El concurso comenzará el 24/10/2022 con la publicación del post relativo al mismo en el perfil de Instagram del CC Alzamora, y finalizará el 26/10/2022 a las 09:00h.
- La comunicación de los ganadores se hará pública en la web y redes sociales del Centro Comercial Alzamora el 26/10/2022 a las 10:00 h.

PREMIOS

- Se elegirá un ganador en Instagram, que será premiados con una tarjeta regalo valorada en 20€ de Equivalenza Perfumería del Centro Comercial Alzamora:
 - Es un requisito indispensable que el ganador recoja el premio en el Centro Comercial Alzamora, mostrando su DNI.
 - El ganador debe confirmar por redes sociales la aceptación del premio y enviar su número de DNI y datos de contacto antes del 26/10/2022 a las 18:00 h. Para

Alzamora*

- ello, el personal del centro contactará con dichos ganadores a través de Instagram y les solicitará los datos de contacto.
- El ganador deberá recoger el premio, una vez aceptado, en el lugar, día y hora comunicado por el Centro Comercial Alzamora.
- Si no es posible contactar con el ganador o este no confirma la aceptación del premio en el plazo estipulado, perderá dicho premio.

RESPONSABILIDADES

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., cuya finalidad es la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL ALZAMORA) con CIF: _B66924580, dirección postal: Calle Fernando el Santo, 15, 2º, 28010 Madrid - España, teléfono 34 966 526 480. Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y

Alzamora*

tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL ALZAMORA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico protecciondatos@eurofundgroup.com.

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, a Calle Fernando el Santo, 15, 2º, 28010 Madrid – España.

- CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección protecciondatos@eurofundgroup.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL ALZAMORA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción del Centro Comercial Alzamora.